

Cable: COMIBAN
Telex: 3689 MIPPE-PG
Fax: 23-2864
23-2865



Teléfono: 23-2844
Apartado 1686 - Panamá 1, Panamá

República de Panamá

Comisión Bancaria Nacional

RESOLUCION No. 16-93
(De 26 de octubre de 1993)

LA COMISION BANCARIA NACIONAL
en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que según lo dispuesto en el Artículo 20 del Decreto de Gabinete No. 238 de 2 de julio de 1970, **FILANBANCO TRUST AND BANKING, CORP.** -en formación- ha solicitado por intermedio de Apoderado Especial, **PERMISO TEMPORAL** para protocolizar e inscribir en el Registro Público los documentos relativos a su constitución, a fin de solicitar posteriormente Licencia Internacional; y

Que bajo los criterios de análisis previstos para solicitudes de Permiso Temporal de naturaleza como la presente, la solicitud de **FILANBANCO TRUST AND BANKING, CORP.** -en formación- no merece objeciones.

RESUELVE:

ARTICULO UNICO: Otórgase **PERMISO TEMPORAL** a **FILANBANCO TRUST AND BANKING, CORP.** -en formación- para protocolizar e inscribir en el Registro Público los documentos relativos a su constitución, a fin de solicitar posteriormente Licencia Internacional.

Dada en la Ciudad de Panamá, a los veintiseis (26) días del mes de octubre de mil novecientos noventa y tres (1993).

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

LA PRESIDENTA,

Delia Cárdenas

EL SECRETARIO,

Eudoro Jaén Esquivel

:aldec.